Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/07/2025 - 11:41:43 AM

Recibo No.: 0028599804 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jZgClcXopXcccylI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.

Sigla: ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S

Nit: 901061066-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-583292-12
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ventas@ardobot.com
Teléfono comercial 1: 3008290014
Teléfono comercial 2: 3116183653
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ventas@ardobot.com
ardobotcomercial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008290014
Teléfono para notificación 2: 3116183653
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028599804 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jZgClcXopXcccylI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, Otorgado Por Los Accionistas, en marzo 02 de 2017 Registrado en esta Entidad en marzo 08 de 2017, en el libro 9, bajo el número 4833, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S. sigla ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

A)Producción, desarrollo, venta, y distribución de componentes hardware.

B)Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

C)Cualquier actividad derivada del comercio bajo su nombre.

D)Cualquier actividad derivada de www.ardobot.com o demás redes informáticas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$150.000.000,00	3.000	$50.000,00
SUSCRITO	$150.000.000,00	3.000	$50.000,00
PAGADO	$150.000.000,00	3.000	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un suplente.

El suplente del gerente reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo las siguientes:

a)Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b)Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c)Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad

d)Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva,

e)Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f)Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límite establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g)Celebrar los actos .y contratos comprendidos en el objeto social de

Recibo No.: 0028599804 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jZgClcXopXcccylI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h)Cumplir las demás funciones que le correspondan según la, previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARÁGRAFO:El gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en, desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 5 del 7 de octubre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2020, con el No. 25367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA	C.C 1.037.629.455

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2017, con el No. 4833 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA	C.C 1.037.629.455

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	11/07/2019	Asamblea	022629	30/07/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0028599804 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jZgClcXopXcccylI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4652
Actividad secundaria código CIIU: 4659
Otras actividades código CIIU: 4663, 4651

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,003,518,677.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0028599804 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jZgClcXopXcccylI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros